1. Propuesta de Plan de Mejora

En este apartado, la CGCT resumirá el Plan de Mejora, a la luz de la información recopilada en los apartados del Informe Anual.

PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Título: GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL_____

Definición de objetivos del Plan de Mejora

TABLA DE OBJETIVOS
Objetivo 1.- Formalizar la coordinación de Cursos y de Grado
Objetivo 2.- Establecer sistemas de evaluación más homogéneos, transparentes y que fomenten el seguimiento continuo
Objetivo 3.- Incentivar el uso de nuevas tecnologías docentes
Objetivo 4.- Mantener, en la medida de nuestras posibilidades, las dotaciones de equipamiento docentes.
Objetivo 5.- Fomentar la promoción del profesorado
Objetivo 6.- Formalizar un Plan de difusión del título
Objetivo 7.- Sistematizar un modelo que permita verificar la adecuación de los proyectos y programas docentes a la normativa vigente.

Definición de acciones de mejora

Nº	Prioridad[2]	Definición de la acción	Responsable de la ejecución de la acción	Recursos materiales necesarios	Coste estimado (€)	Nº Objetivo[1]	Describa brevemente el procedimiento a seguir para el desarrollo de la acción
1	M	Conseguir una programación de la evaluación más	DEPARTAMENTO	-	-	1	Convocar reuniones para la puesta en común de criterios coordinación (Evaluación, organización de actividades prácticas y coordinación en carga de

		homogénea y consensuada, que incluya diversas técnicas, a través de la coordinación de curso.					trabajo de las materias).
2	A	Realizar reuniones de coordinación de curso, con la participación de estudiantes, en las que se aborden estrategias transversales de evaluación y de seguimiento de las mismas.	DEPARTAMENTO	-	-	2	Convocar reuniones para la puesta en común de criterios coordinación
3	B	Incentivar la participación del profesorado en actividades de formación, innovación docente y aplicación de nuevas tecnologías de enseñanza-aprendizaje.	UNIVERSIDAD Y CENTRO	-	-	3	Promover la participación del profesorado
4	M	Promover la utilización de la plataforma de enseñanza virtual como herramienta docente.	CENTRO Y DEPARTAMENTO	-	-	3	Promover la participación del profesorado
5	A	Definir los mecanismos para que se verifique la revisión y adecuación de los programas y proyectos docentes a la normativa de aplicación	DEPARTAMENTOS Y CENTRO	-	-	7	Solicitar a las Comisiones de Docencia de los Departamentos, con el visto bueno de la Dirección, una certificación de la adecuación de los programas y proyectos docentes a la normativa de aplicación
6	B	Incentivar las actividades de acreditación del profesorado, tanto en relación a sexenios de investigación como en relación a la promoción.	UNIVERSIDAD Y DEPARTAMENTO	-	-	5	Información y participación en seminarios sobre criterios de publicación y requisitos de acreditación
7	B	Mantener la ratio del indicador P03 I13.	CENTRO	-	-	4	En la medida de los recursos económicos disponibles se realizarán inversiones tendentes a

							mantener, mejorar e incrementar los equipamientos docentes.
8	M	Continuar con la difusión de los programas de movilidad existentes para promover la movilidad hacia otros centros en los cursos venideros.	UNIVERSIDAD y CENTRO	-	-	1	Información sobre programas de movilidad
9	A	Activar la coordinación de Curso y de Título para favorecer la información del profesorado particularmente y la puesta en común de acciones en relación a cuestiones como: homogeneidad de sistemas de evaluación, coordinación en las carga de trabajo, organización de actividades	DEPARTAMENTO	-	-	1	Convocar reuniones para la puesta en común de criterios coordinación
10	A	Formalizar un Plan de difusión del título por las vías institucionales y cuantas la Facultad estime oportunas.	CENTRO Y DEPARTAMENTOS	-	-	6	Creación de un Plan de Difusión de la Titulación donde se recogen todas las acciones que se están llevando a cabo en esta materia

1: Objetivos que se pretenden alcanzar con la puesta en marcha de la Acción de mejora, según la relación que se incluye en la tabla de objetivos.
2: A: Alta (se resolverá en 6 meses como máximo), M: Media (se resolverá en 12 meses como máximo), B: Baja (se resolverá en 24 meses como máximo)

Indicadores de cada Acción de Mejora[3]

Nº	Definición	Formula de cálculo	Responsable	F. obtención	Meta a alcanzar[4]
1	Reuniones de coordinación	No procede	Director Departamento	Febrero 2013	1 reunión por cuatrimestre
2	Reuniones de coordinación	No procede	Director Departamento	Julio 2012	1 reunión por cuatrimestre

3	Número de cursos de formación, innovación docente y nuevas tecnologías	No procede	Vicerrector y Vicedecano de Docencia	Febrero 2014	Superar el índice del curso anterior
4	Número de asignaturas con plataforma virtual	No procede	Director Departamento	Febrero 2013	Superar el índice del curso anterior.
5	Porcentaje de Departamentos vinculados que certifican la adecuación de sus programas y proyectos docentes a la normativa vigente	(Nº de Departamentos que certifican la adecuación/Nº de Departamentos vinculados a la titulación)*100	Secretario de Facultad	Antes del inicio de la matrícula año 2012-2013	100%
6	Porcentaje de profesores acreditados	No procede	Profesorado	Febrero 2014	Alcanzar entre el 40 y el 50%.
7	P03-I13	No procede	Vicedecano de Infraestructura	Febrero 2014	Tendencia sostenida o al alza.
8	Nº alumnos en otras universidades	Tasa de estudiantes en otras universidades	Vicedecana de Estudiantes y Vicerrectora de Estudiantes	Febrero 2013	Superar el índice del curso anterior
9	Reuniones de coordinación	No procede	Director Departamento	Julio de 2012	1 reunión por cuatrimestre
10	Plan de difusión del título formalizado: SI/NO	No procede	Administrador de Centro	Mayo 2012	Plan de difusión del título

3: Se definirá el indicador que servirá para el seguimiento de la acción, indicador de tipo cuantitativo o cualitativo.
4: Se indicará el valor del indicador que se quiere alcanzar (cuantitativo/cualitativo)

Notas:

La definición de un Plan de mejora consiste en determinar los objetivos a alcanzar con el desarrollo del mismo, establecer acciones de mejora relacionadas con cada objetivo, asignar la responsabilidad a personas concretas para asegurar que su realización se lleve a efecto, asociar los indicadores necesarios, establecer objetivos de cumplimiento para estos indicadores, así como estimar costes.

Se podrán definir tantos objetivos como se desee. Cada objetivo propuesto requerirá de la introducción de, al menos, una acción de mejora.

Se podrán agregar tantas acciones de mejora como se deseen. Las acciones de mejora se definirán asociadas a un objetivo previamente establecido, un nivel de prioridad, un responsable de que la acción de mejora se realice. Al agregar al responsable, se deberá indicar su cargo, cuando se dé este caso. En caso contrario se deberá indicar el UVUS de la persona en cuestión. También se deberá indicar el coste estimado para el desarrollo de la acción de mejora y se podrán agregar tantos indicadores de seguimiento y/o cumplimiento como se quiera, así como determinar para éstos la meta a alcanzar o lo que es lo mismo, valor esperado.